

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.577.

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 0 7 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Decreto alcaldicio Nº 1456 del 02.03.13 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Edgardo Roa Sáez, en calidad de Asistente Social en reemplazo en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", liceo A-66 "Héroes de la Concepción", CEIA "Rubén Campos López" y escuela F-1227 "Amanda Labarca".

2.- Contrato de trabajo del Sr. Mario Edgardo Roa Sáez de fecha 13.03.13.

3.- Finiquito del trabajador de fecha 04.10.13.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : Mario Edgardo Roa Sáez

RUT

Fecha cesación : desde el 04 de octubre del 2013

Causal : Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCION:/

Control Interno

ALCALD ECRETARIA MUNICIPAL

RINA SEPÚLVEDA MORA

- Daem (4)

Archivo SSMM/ (